Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Edición N° 20.078

Salta, Lunes 7 de Agosto de 2.017





TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES - TEXTOS HASTA 200 PALABRAS - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Excedente por palabras	Normal \$ 1,00	
SECCION ADMINISTRATIVA		
Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos	,	
Avisos Administrativos		
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios	Citaciones	0
Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		
SECCIÓN JUDICIAL		
Edictos de Minas	,	
Edictos Judiciales	,	\$ 400,00
Sucesorios Remates Quiebras Concursos preventivos Posesiones veinte	eanales, etc.	
SECCIÓN COMERCIAL	£ 150.00	£ 400 00
Avisos Comerciales		
Estado/s Contable/s (por cada página)		-
SECCIÓN GENERAL		,,
Asambleas Profesionales	\$ 110.00	\$ 280.00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros)		
Avisos Generales	\$ 150,00	\$ 400,00
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)		
Boletines Oficiales	\$ 15,00	
Separatas y Ediciones Especiales		
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600	Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00 FOTOCOPIAS		
Simples de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados	\$ 2.00	
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados		
COPIAS DIGITALIZADAS	\$ 13,00	
Simples de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15.00	
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003		
ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.



SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1506 del 01/08/2017 - M.P.I PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. ROSA DEL MILAGRO ARAYA Y OTROS. (VER ANEXO)	8
N° 1522 del 01/08/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRES. TOLABA NORMA NOEMI Y OTROS. (VER ANEXO)	8
N° 1524 del 01/08/2017 – M.TRAB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. LAMBERTIN, RAMON JAVIER Y OTROS. (VER ANEXO)	9
DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS	
N° 1472 del 26/07/2017 – M.J.G.M. – AUTORIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SRA. MARÍA CELESTE DE SINGLAU.	10
N° 1505 del 31/07/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. DELIA GUERRERO.	11
N° 1507 del 01/08/2017 – M.TRAB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. IVÁN FRANCISCO PALMIER O'CONNOR.	11
N° 1508 del 01/08/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. ARIEL MARCELO FREYRE.	12
N° 1509 del 01/08/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. GASTÓN NICOLÁS PERDOMO LUZARDO.	12
N° 1510 del 01/08/2017 - M.SEG DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. NICOLAS ENRIQUE ZALAZAR.	13
N° 1511 del 01/08/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.MIGUEL ANGEL SALTO.	13
N° 1512 del 01/08/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. ALEJANDRO NICOLAS CATALANO.	14
N° 1513 del 01/08/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA JAZMÍN MÁRQUEZ MARCHETTI.	14
N° 1514 del 01/08/2017 - M.S.P DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. IRMA GLADYS QUINTEROS.	15
N° 1515 del 01/08/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. MARIA LAURA GREPPI.	15
N° 1516 del 01/08/2017 - M.S.P DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. HECTOR ROBERTO VELARDES.	16
N° 1517 del 01/08/2017 - M.S.P DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. CARLOS LEONARDO LEAPLAZA.	16
N° 1518 del 01/08/2017 - M.S.P DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. HÉCTOR HORACIO DELGADO.	17
N° 1519 del 01/08/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARÍA ANTONIA GOMEZ.	17
N° 1520 del 01/08/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. JOSE LUIS LARRAHONA.	18
N° 1521 del 01/08/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. WALTER RAMON UGARTE TEJERINA.	18
N° 1523 del 01/08/2017 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. MARTÍN MIGUEL MOLINA ESTRABIS.	19
N° 1525 del 01/08/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. SERGIO EDUARDO LIENDRO.	19



N° 1526 del 01/08/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. CELIA MICAELA DEMIR CORREA.	20
N° 1527 del 01/08/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. ROXANA MABEL RODRÍGUEZ.	20
N° 1528 del 01/08/2017 – M.C. y T. – AUTORIZA AFECTACIÓN DE PERSONAL. AGENTES WAYAR, DELIA RAQUEL Y OTROS.	21
N° 1529 del 01/08/2017 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. GLADYS BEATRIZ ORELLANA GARCÍA.	21
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES	
REPÚBLICA ARGENTINA-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN – PROMEDU IV-U.C.E.P.E. SALTA – N° 2/2017	22
LICITACIONES PÚBLICAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 24/2017	23
SPC - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Nº 209/17	24
SPC – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN N° 208/2017	25
CONCURSOS DE PRECIOS	
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN - RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 13.113/17	25
H.P.G.D. SAN BERNARDO CONCURSO DE PRECIO N° 10/2017	26
CONTRATACIONES DIRECTAS	
AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA N° 05/2017 CON PRECIO TESTIGO	26
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA N° 08/2017	27
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – Nº 46/2.017	27
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – Nº 42/2.017	28
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – ANTONIO PRADO Y OTROS – EXPTE. Nº 0090034–158637/14 – DPTO. ANTA	28
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-100584/17- RIO COLANZULI - FINCA HACHERA - DPTO. IRUYA	29
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA – SRA SALGADO JOSEFA ALEJANDRA – D.N.I. 1.792.904	29
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
LIDIA I – EXPTE. N° 22.735 – DPTO. LA POMA – LUGAR: SALINAS GRANDES	32
MARIA JOSEFINA II – EXPTE. N° 22.780 – DPTO. LOS ANDES	32
LA ECONEÑA - EXPTE. N° 22.813. ROSARIO DE LERMA	33
DIVINA- EXPTE. N° 18.401- DPTO. LOS ANDES -LUGAR: ARIZARO	34
SUCESORIOS	
GUITIÁN, SISTA REIMUNDA – CRUZ, JULIO MODESTO – EXPTE. N° 561.625/16	34
ZERPA, HIPÓLITO – EXPTE. N° 488.382/14	35
AVILA, CANDELARIO EVERARDO Y/O AVILA EVERARDO Y/O EVERARDO CANDELARIO – EXPTE. N° 19.314/16 – SAN JOSÉ DE METÁN	35



TEÓFILA ALVAREZ – NAVID BONIFACIO GORRITTI – EXPTE. N° 581.182/17	36
VILLEGAS, ELOISA GUADALUPE – EXPTE. N° 543.550/16	36
CARABALLO, HUGO GREGORIO – EXPTE. N°20.423/17 – SAN JOSÉ DE METÁN	36
BURGOS, SALVADOR –FERNANDEZ, PAULINA – –EXPTE. N° 5260/16– SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	37
LIENDRO, ISABEL -EXPTE. N°583.912/17	37
ORTIZ, FERMIN ROMULO- EXPTE- N° 575.121/16	37
QUISPE, ALCIRA ALICIA – EXPTE. N° 2–556.278/16 .–	38
VACASUR, MARÍA MERCEDES – EXPTE. N° 497.703/14	38
LOPEZ, OMAR RICARDO; VERA, SILVINA NORALI- EXPTE. N° 568.874/16	38
POSESIONES VEINTEAÑALES	
DAMASO GASPAR c/PRIMITIVA MAIDANA ALFONSO Y OTROS – EXPTE. B–135.857/05 – SAN SALVADOR DE JUJUY	39
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
XALAPEÑO S.A. – EXPTE. N° 595.200/17	40
EDICTOS JUDICIALES	
NICOLAS ALEJANDRO BARRIO MATORRAS- EXPTE. N° 585.160/17 .	40
GARCIA CASTIELLA, JUAN CARLOS C/LOPEZ, JUAN CRUZ; TRANSPORTE LA SEVILLANITA -EXPTE. N° 524.712/15	41
VALLEJOS, DAIANA ESTELA – EXPTE. N° 590.830/17	41
CAMPERO, FLORENCIO- EXPTE. N° 553.845/16	42
BANCO HIPOTECARIO S.A. C/HOYOS, ANGEL DAVID EDUARDO – EXPTE. N° 580.173/2.017	42
SECCIÓN COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIALES	
LA.TE ANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	44
AVISOS COMERCIALES	
MAURICIO HEMSY Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA	44
ESTUDIO ROBERTO RODRIGUEZ Y ASOCIADOS S.A.	45
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO PROFESIONAL DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE SALTA - (REANUDACIÓN DE CUARTO INTERMEDIO DE ASAMBLEA ORDINARIA)	48
ASAMBLEAS CIVILES	
CONSORCIO DE USUARIOS LA ALMUDENA	48
UNIÓN SIRIO LIBANESA DE SALTA	49
CLUB NORTE PARAPENTES	49
AVISOS GENERALES	
A.T.S.A ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA - CONGRESO GENERAL ORDINARIO	50



FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.076 DE FECHA 03/08/2.017	50
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 04/08/2017	51
RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 04/08/2017	51



Sección Administrativa





DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.506 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376 - 150815/2.017 - 0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de diversos agentes, en el Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las necesidades de servicio que motivaron la designación de los mismos, por lo que procede prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario, a los agentes que se desempeñan en la Secretaría de Niñez y Familia del mencionado Ministerio y que se detallan en el anexo que forma parte del presente;

Que la prórroga solicitada se enmarca en el rubro de personal temporario, contándose con la partida presupuestaria pertinente en dicho rubro para el ejercicio correspondiente;

Que el Subprograma Personal y la Asesoría Legal, ambos del Ministerio de la Primera Infancia; así como la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica, dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Que el presente se dicta en cumplimiento de los Decretos N° 4.062/74 y N° 4.955/08;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° , de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, las designaciones temporarias de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente, en la Secretaría de Niñez y Familia dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, con idéntica remuneración a la asignada en los Instrumentos de Designación o última Prórroga, según corresponda.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y C.A. correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3º.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Abeleira

VER ANEXO

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022280

_

Salta, 1 de agosto de 2.017



DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.522 MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Expíes. N°s. 271.524/16, 141.685/15 – cód. 76, 248.219/15 – cód. 321 y 271.524/16 – cód. 76

corresponde 1 (2 cuerpos)

VISTO las presentes actuaciones por la cuales se solicita la designación de diverso personal en el Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decretos N°s. 643/16 y 1.808/16, se ratifican en todos sus términos las Resoluciones N°s. 0460/16 y 1.620/16 emitidas por el Ministerio de Salud Pública;

Que en virtud de las políticas de Estado en materia de empleo público, el Gobierno de la Provincia de Salta en acuerdo con los representantes de los gremios de salud, convinieron la incorporación a la planta del Ministerio de Salud Pública en carácter de personal temporario, a los agentes contratados hasta el 31/12/14 lo cual se materializó mediante el Acta Acuerdo aprobada por los instrumentos citados;

Que a fs. 390, el Programa Personal del Ministerio del rubro informa que el presente trámite cumple con las previsiones del artículo 1°, inciso B) Gastos en Personal segundo párrafo del Decreto N° 4.955/08;

Que los órganos técnicos competentes han constatado mediante la documentación agregada, que se encuentra acreditada la identidad e idoneidad de los postulantes para su designación;

Por ello, con encuadre en el artículo 6° del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta – Ley N° 7.678, artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7.905 y en los Decretos N°s. 4.955/08 y 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– A partir de la fecha de la toma de posesión y por el término de un (1) año, designar en carácter de personal temporario en el Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", en los cargos, agrupamientos, subgrupos, regímenes horarios y funciones que en cada caso se indica, a los agentes nominados en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción 081004000300, Gastos en Personal, Ejercicio vigente, del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Mascarello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022281

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.524



MINISTERIO DE TRABAIO

Expediente N° 233 - 94669/2.014 Corresponde N° 9

VISTO el Decreto N° 2.003/13, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 40 - Plan Integral para la promoción del empleo, "Más y Mejor Trabajo" Acciones de entrenamiento para el Trabajo de Inserción Laboral, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y el Gobierno de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la prórroga de las designaciones en calidad de personal temporario de los trabajadores designados por Decreto N° 360/15, los que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente, en las dependencias y cargos que en cada caso se indican, a partir del 03 de agosto de 2.017 y por el término de (5) cinco meses;

Que las mismas se enmarcan en el rubro personal transitorio, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4.062/74 y 4.955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaria Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar las designaciones en carácter de Personal Temporario de los trabajadores designados por Decreto N° 360/15, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente, en las dependencias y cargos que en cada caso se indican, a partir del 03 de agosto de 2.017 y por el término de (5) cinco meses, en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores.

ARTÍCULO 2°. – Disponer que los beneficiarios incluidos en el Articulo 1° de la presente Decisión que alcanzaren la edad exigible para acceder al beneficio jubilatorio, deberán iniciar el trámite ante el ANSES, en el marco de la moratoria previsional vigente o la que a futuro la reemplace, en caso de faltante de años de aportes, limitándose de esta forma las respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 3°. – Dejar establecido que la Sra. Aguirre Érica Lorena D.N.I. N° 26.897.804, personal administrativo – subgrupo 2 de la Secretaría de Economía Social y Empleo, se encuentra afectada en carácter de colaboración en la Dirección General de Estadísticas.

ARTÍCULO 4°. – La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Costello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022282

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 26 de julio de 2.017



DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.472 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Prestación de Servicios, en carácter de colaboración, en Jefatura de Gabinete de Ministros, de la señora **María Celeste De Singlau, D.N.I. Nº 29.737.945**, personal del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir de la fecha de notificación y mientras subsistan las necesidades de servicio.

ARTÍCULO 2º.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza
Fechas de publicación: 07/08/2017
OP N°: SA100022283

Salta, 31 de julio de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.505 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 2171/15 - código 168

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la señora **DELIA GUERRERO, D.N.I. N° 35.045.765**, matrícula profesional N° 5.426, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 32, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Coronel Juan Solá" de Morillo, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081005001200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública. **ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Mascarello

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022284

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.507 MINISTERIO DE TRABAJO

Ref. Expediente N° 233 - 202233/2.012 - Corresponde N° 11

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. Iván Francisco Palmier O'Connor, D.N.I. Nº



33.686.687 en carácter de personal temporario, en la Secretaría de Economía Social y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, por el término de cinco (5) meses, a partir del 21 de Agosto de 2.017, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4º- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Par	oai	_	CO	St	eı	IU

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022285

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.508 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 76216/16 - cód. 361 y 2170/15 - cód. 168

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al licenciado **ARIEL MARCELO FREYRE, D.N.I. N° 33.250.215**, matrícula profesional n° 557, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 5.6, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital "Coronel Juan Solá" de Morillo, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- La erogación resultante deber imputarse al Curso de Acción: 081005001200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Pardodi - Mascarello

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022286

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.509 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 226 - 160145/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del señor **Gastón Nicolás Perdomo Luzardo, D.N.I. N° 94.845.009**, en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 28 de agosto de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su



prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍ CULO 4°.- Comunicar, publicaren el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi - Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/08/2017

OP N°: SA100022287

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.510 MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expediente N° 341 - 141.159/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Abogado NICOLÁS ENRIQUE ZALAZAR, DNI Nº 26.031.824, en carácter de personal temporario en la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad, por el término de cinco (05) meses, a partir de la fecha de su notificación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

ARTÍCULO 2º. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción de la Agencia Provincial de Seguridad Vial – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. - La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Oliver

Fechas de publicación: 07/08/2017

OP N°: SA100022288

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.511 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020139 - 140111/2.017 - 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del Sr. **MIGUEL ÁNGEL SALTO** – **D.N.I. N° 16.662.970** en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1° de julio de 2017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.



ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022289

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.512 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 138 - 163580/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario del doctor Alejandro Nicolás Catalano, D.N.I. N° 34.348.840, en la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 10 de agosto de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022290

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.513 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0020139 - 50413/2.013 - 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Prorrogar la designación de la Srta. **María Jazmín Márquez Marchetti, D.N.I. Nº 29.874.198**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en la Coordinación de Actuaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a partir del 01/03/17 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.



ARTÍCULO 2º. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022291

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.514 MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Exptes. N°s. 9.698/17, 9.663/17, 8.670/16, 8.893/16, 9.697/17, 9.498/16, 9.699/17 y 9.617/17 – cód. 171

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la doctora **IRMA GLADYS QUINTEROS, D.N.I. N° 17.764.574**, matrícula profesional N° 2.856, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 15.1, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Mascarello

Fechas de publicación: 07/08/2017

OP N°: SA100022292

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.515 MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Exptes. N°s. 9.698/17, 9.663/17, 8.670/16, 8.893/16, 9.697/17, 9.498/16, 9.699/17 y 9.617/17 – cód. 171

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Designar a la doctora **MARÍA LAURA GREPPI, D.N.I. N° 26.232.147**, matrícula profesional N° 6.159, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 15.2, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento:



profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°. – La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Mascarello

Fechas de publicación: 07/08/2017

OP N°: SA100022293

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.516 MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Exptes. N°s. 9.698/17, 9.663/17, 8.670/16, 8.893/16, 9.697/17, 9.498/16, 9.699/17 y 9.617/17 – cód. 171

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor HÉCTOR ROBERTO VELARDES, D.N.I. N° 18.366.599, matrícula profesional N° 4.164, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 6.1, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000600, I Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Mascarello

Fechas de publicación: 07/08/2017

OP N°: SA100022294

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.517 MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Exptes. N°s. 9.698/17, 9.663/17, 8.670/16, 8.893/16, 9.697/17, 9.498/16, 9.699/17 y 9.617/17 – cód. 171

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al licenciado CARLOS LEONARDO LEAPLAZA, D.N.I. N° 30.675.347, matrícula profesional N° 572, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de



toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 215.3, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°. – La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Pai	rodi	_	Ma	sca	rel	lc

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022295

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.518 MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Exptes. N°s. 9.698/17, 9.663/17, 8.670/16, 8.893/16, 9.697/17, 9.498/16, 9.699/17 y 9.617/17 – cód. 171

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor HÉCTOR HORACIO DELGADO, D.N.I. N° 22.917.721, matrícula profesional N° 715, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 58.2, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, para desempeñarse como técnico radiólogo en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. - La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Mascarello

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022296

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.519 MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Exptes. N°s. 9.698/17, 9.663/17, 8.670/16, 8.893/16, 9.697/17, 9.498/16, 9.699/17 y 9.617/17 – cód. 171

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:



ARTÍCULO 1°. – Designar a la señora **MARÍA ANTONIA GÓMEZ, D.N.I. N° 28.096.023**, matrícula profesional N° 1.229, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 26.1, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, para desempeñarse como técnico en instrumentación quirúrgica en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín oficial y archivar.

Parodi - Mascarello

Fechas de publicación: 07/08/2017

OP N°: SA100022297

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.520 MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Exptes. N°s. 9.698/17, 9.663/17, 8.670/16, 8.893/16, 9.697/17, 9.498/16, 9.699/17 y 9.617/17 – cód. 171

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor JOSÉ LUIS LARRAHONA, D.N.I. N° 24.072.515, matrícula profesional N° 537, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 5.4, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, para desempeñarse como kinesiólogo en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°. – La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Mascarello

Fechas de publicación: 07/08/2017

OP N°: SA100022298

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.521 MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Exptes. N°s. 9.698/17, 9.663/17, 8.670/16, 8.893/16, 9.697/17, 9.498/16, 9.699/17 y 9.617/17 – cód. 171

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE



DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor WALTER RAMON UGARTE TEJERINA, D.N.I. N° 18.744.860, matrícula profesional N° 2931, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 6.2, Decreto N° 1.034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputare al Curso de Acción: 081005000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. - La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello
Fechas de publicación: 07/08/2017
OP N°: SA100022299

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1.523
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120042 - 210775/2.015 - 0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Designar, a partir de la notificación y por el término de cinco (5) meses, al Sr. **Martín Miguel Molina Estrabis, C.U.I.L. N° 20–33970759–7**, para desempeñar funciones administrativas en carácter de personal temporario en el Colegio Secundario N° 5020 "Profesor Néstor Oscar Palacios" de la ciudad de Salta – Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 3.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y C.A. correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°. - La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez	
Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022300	
Salta, 1 de agosto de 2.017	

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.525 MINISTERIO SALUD PÚBLICA



Expte. N° 562/15 - código 248

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor SERGIO EDUARDO LIENDRO, D.N.I. N° 24.651.738, matrícula profesional N° 5.317, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 31.4, Decreto N° 2.121/04, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Dr. Nicolás Lozano" de La Merced, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°. – La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081007001700, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Mascarello

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022301

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.526 MINISTERIO SALUD PÚBLICA

Expte. N° 46138/17 - código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señorita CELIA MICAELA DEMIR CORREA, D.N.I. N° 38.210.883, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 288, Decreto N° 2.734/12, agrupamiento: administrativo, subgrupo 5, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°. – La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Mascarello

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022302

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.527 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 349 - 160.597/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:



ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Srta. **Roxana Mabel Rodríguez – D.N.I. N° 26.153.959**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación a partir del 3 de agosto de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y C.A. correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/08/2017
OP N°: SA100022303

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.528 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Expediente N° 270 - 100.135/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar la afectación a la oficina del Vicegobernador, de los agentes dependientes del Instituto de Música y Danza del Ministerio de Cultura y Turismo que se detallan, a partir de la fecha de notificación de la presente y mientras subsistan las necesidades de servicio o hasta el 31 de diciembre de 2.017, lo que ocurra primero:

WAYAR, Delia Raquel D.N.I. N° 14.749.262

WAYAR, María Irene D.N.I. N° 18.675.655 CARAVAJAL, Miguel Ángel D.N.I. N° 27.645.364

ARTÍCULO 2°. – La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Ovejero - Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022304

Salta, 1 de agosto de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1.529 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN



Expte. N° 01 - 123.296/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Designar a la señorita **GLADYS BEATRIZ ORELLANA GARCÍA, D.N.I. N° 29.328.23**1, en carácter de personal temporario de la Coordinación de Actuaciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, por el término de cinco (5) meses, con remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi -Simón Padrós

Fechas de publicación: 07/08/2017 OP N°: SA100022305

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PROMEDU IV – U.C.E.P.E. SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 2/2.017

- 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 de julio de 2.016.
- 2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3.455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.
- **3.** El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y ÁREA METROPOLITANA.
- **4.** La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2.349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
- **5.** Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.
- **6.** Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.



- 7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.
- **8.** Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13.00 hs. del día 12 de septiembre de 2.017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de septiembre de 2.017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia Monto de la	
		garantía \$RA
Grupo 1 NEA	Corrientes	579.761

Grupo	Provincia	Monto de la
		garantía \$RA
Grupo 2 NEA	Corrientes	579.761
Grupo 1 NOA	Salta	487.248
Grupo 2 NOA	Salta	625.367
Grupo 3 NOA	Tucumán	623.187
Grupo 4 NOA	Tucumán	401.276
Grupo 1	Buenos Aires	649.709
METROPOLITANA		
Grupo 2	Buenos Aires	597.185
METROPOLITANA		

- 9. La dirección referida en el presente es:
- (1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1.062). República Argentina.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO - U.C.E.P.E. SALTA

Factura de contado: 0001 - 00073829 Fechas de publicación: 27/07/2017, 28/07/2017, 31/07/2017, 01/08/2017, 03/08/2017, 04/08/2017, 07/08/2017, 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017

Importe: \$ 3,820.00 OP N°: 100061270

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A. LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24/2.017

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS SUMERGIBLES

Organismo: Co.S.A.y Sa.

Expediente N° 15.618/17

Destino Co.S.A.y Sa.



Recepción de Ofertas: 18/08/2.017 Hasta Horas: 11:30 Apertura de Ofertas: 18/08/2.017 Horas: 12:00 Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$ 298.545,24 (Pesos doscientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y

cinco con 24/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 - 00007153 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 400.00 OP N°: 100061480

OP N°: 10006

S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 209/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ADAPTADO PARA EL TRASLADO DE PERSONAS CON

DISCAPACIDAD.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100321-126230/2.017-0. Destino: Centro de Rehabilitación Física.

Fecha de Apertura: 15/08/2.017 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.600,00 (Pesos mil seiscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública - C.B.U. N° 2850100-6-3000043003374-7 - C.U.I.T. N° 30-99926315-8.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web <u>compras.salta.gob.ar</u> o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES



Valor al cobro: 0002 - 00007151 Fechas de publicación: 07/08/2017

Importe: \$ 400.00 OP N°: 100061477

S.P.C. – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 208/2.017

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y VIDEO VIGILANCIA.

Organismo Originante: Secretaría General de la Gobernación.

Expediente: 0020324-130.536/2.017-0

Destino: Distintos organismos existentes o que en el futuro se incorporen.

Fecha de Apertura: 03/10/2.017 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 35.000,00 (Pesos treinta y cinco mil con 00/100) depositados en la cuenta corriente del Banco Macro N° 3-100- 0008000484-4 de la Secretaría General de la Gobernación - C.B.U. N° 2850100-6-3000080004844-1 - C.U.I.T. N° 30-70994981-7.

Consulta de los Pliegos: En nuestra página web<u>compras.salta.gob.ar</u> o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 - 00007150 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 400.00

OP N°: 100061475

CONCURSOS DE PRECIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 13.113/17

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO **Procedimiento**: Concurso de Precios.

Fecha y Hora de Presentación de Ofertas: 22 de agosto del 2.017 - Hs. 08:00

Lugar: Mesa de Entradas de Municipalidad de Orán – Belgrano N° 655

Fecha y Hora de Apertura: 22 de agosto del 2.017 - Hs. 11:00

Lugar de Apertura: Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Resolución Municipal N° 13.113/17

Precio del Pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500).



Lugar de Adquisición: Secretaría de Ingresos - Lamadrid esq. Güemes.

Matias Esteban Cala, COORDINADOR DE LA GERENCIA RELACIONES Y COMUNICACIONES

Factura de contado: 0001 - 00073970 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 400.00

OP N°: 100061473

H.P.G.D. SAN BERNARDO CONCURSO DE PRECIOS N° 10 (ARANCELAMIENTO)

Adquisición: MUÑECOS Y DEA PARA ENTRENAMIENTOS

Monto Oficial: \$ 65.370,00

Fecha de Apertura: 15-08-2.017 - Hs.: 11:00

Destino: Programa Comunitario

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San

Bernardo - Mariano Boedo Nº 91 - Salta.

Pliegos: Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de

Contrataciones.

Pueyrredón N° 74 - Tel. 0387-4210083.

Norma Liliana Sosa, JEFA SERV. GESTIÓN COMPRAS

Valor al cobro: 0002 - 00007148 Fechas de publicación: 07/08/2017

Importe: \$ 150.00 **OP N°:** 100061452

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA. S.A. CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRECIO TESTIGO Nº 05/2.017

Objeto: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA CUADRILLAS

Organismo: Co.S.A.y Sa. Expediente N° 15.485/17 Destino: Co.S.A.y Sa.

Recepción de Ofertas: 22/08/2.017 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 22/08/2.017 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Estimado: \$ 49.462,79 (Pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos con

79/100) sin I.V.A.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino,



Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

Mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 - 00007153 **Fechas de publicación:** 07/08/2017

Importe: \$ 400.00 **OP N°:** 100061481

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA CONTRATACIÓN DIRECTA PRECIO TESTIGO Nº 08/2.017

Expediente N° 1070376-150545/2.017-0

ART. 12 INSUMOS LIBRERÍA

Destino: Secretaría de Tecnología para la Primera Infancia - Ministerio de la Primera Infancia.

Pliegos: Sin Cargo, los mismo pueden ser retirados en calle Pueyrredón Nº 953.

Consultas: Tel.: 0387-4219684 - 1comprasmpi@gmail.com

Lugar de Apertura: Ministerio de la Primera Infancia - Pueyrredón Nº 953.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 14 de agosto de 2.017 o día hábil subsiguiente si este

fuera feriado a hs:11:00.

Carlos Daniel Katzmarzik, Administrador General del Servicio Administrativo del Ministerio

de la Primera Infancia.

Carlos Daniel Katzmarzik, ADMINISTRADOR GENERAL DEL SAF

Valor al cobro: 0002 - 00007152 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 400.00

OP N°: 100061478

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN Nº 46/2.017

PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TEMPORADA OTOÑO - INVIERNO PARA EL PERSONAL FEMENINO DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Presupuesto Oficial: \$ 189.099,00 (Pesos: ciento ochenta y nueve mil noventa y nueve con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-40741/2.017-9.

Apertura: 18 de agosto de 2.017 a Horas: 11:00

Lugar de Apertura: Dpto. Contable Financiero – División Compras y Patrimonio – España Nº

721 - (4.400) Salta - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en

horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 17-08-2.017, inclusive. **Disposición Nº 4/04 U.C.C.:** Inscripción previa obligatoria en el Registro General de



Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) - Sergio Eduardo
Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 - 00073954 Fechas de publicación: 07/08/2017

Importe: \$ 150.00 **OP N°:** 100061449

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA P/L. N. Nº 42/2.017

PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA HELADERA TIPO FAMILIAR SIN FREEZER

Presupuesto Oficial: \$ 9.500,00. (Pesos nueve mil quinientos).

Exptes. Nº 0110033-113994/2.017-0

Apertura: 14 de agosto de 2.017 a Horas 09:00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - Tel. (0387)

431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en

horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 11-08-2.017, inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de

Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) - Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 - 00073954 Fechas de publicación: 07/08/2017

Importe: \$ 150.00 **OP N°:** 100061448

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. Nº 0090034-158.637/14.

Antonio Prado y Otros, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 259, Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 200,0000 has. con una dotación de 105,000 lts./seg. aguas a derivar del Río Los Salteños, margen derecha, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los Arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de



que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 02 de septiembre de 2.016.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00073973

Fechas de publicación: 07/08/2017, 08/08/2017, 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017

Importe: \$ 2,000.00 OP N°: 100061479

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-100.584/17

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 251 del día 25/07/2.017, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera sobre ambas márgenes del Río Colanzuli, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Emanuel Caro y Geól. Jorge Genaro Torres. Se establece la zona de la matrícula N° 158, Finca "Hachera", del Departamento Iruya, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1.989/02, Art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos. sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1° de esta ciudad.

Salta, 31 de julio de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

Factura de contado: 0004 - 00007175 Fechas de publicación: 04/08/2017, 07/08/2017

> Importe: \$ 300.00 OP N°: 400009924

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICACIÓN

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio a los Sres. Salgado Josefa Alejandra (D.N.I. N° 1.792.904), del último aviso por falta de pago de fecha 31/01/2.017



respecto del inmueble identificado como block E – dpto. 02 – P.B., correspondiente al grupo habitacional "234 Dptos. en Castañares", cuyo texto completo se trascribe a continuación:

ULTIMO AVISO POR FALTA DE PAGO. Señora. JOSEFA ALEJANDRA SALGADO. Domic.: BLOCK E – DPTO. 2 – P.B. Gr. Habit: 234 DPTOS. CASTAÑARES. CIUDAD DE SALTA. Ref.: LEG. S-2475 – SALGADO, JOSEFA ALEJANDRA. Habiéndose observado Incumplimiento de Pago a pesar de la Notificación cursada en fecha 14/12/16, se INTIMA A Uds. POR ÚLTIMA VEZ, para que en el plazo perentorio de DIEZ (10) días, contados a partir de la recepción de este Instrumento, proceda a regularizar su deuda con este Instituto Provincial de Vivienda, BAJO APERCIBIMIENTO de dejar sin efecto el beneficio concedido y/o iniciar acciones legales pertinentes. Cabe aclarar que vuestro Plan de Pago establecido en 300 cuotas, concluyo el 11/06/15, adeudando 38 cuotas, por lo que en caso de incumplimiento de la presente, se procederá si mas a la revocatoria de la adjudicación, ello amparado en las normativas vigentes. QUEDAN UD. LEGALMENTE INTIMADA. SALTA, 31 ENERO DE 2.017. Dr. JOSE HUBAIDE. JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL – INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Asesoría Jurídica, de agosto de 2.017 publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia – Firmado: Dr. Jose Hubaide – Jefe Asesoría Jurídica Notarial – Instituto Provincial de Vivienda.

Dr. Jose Hubaide, JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL

Valor al cobro: 0002 - 00007141

Fechas de publicación: 03/08/2017, 04/08/2017, 07/08/2017

Importe: \$ 588.00 **OP N°:** 100061412



Sección Judicial





EDICTOS DE MINAS

LIDIA I - EXPTE. Nº 22.735

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Pepinnini S.A., en Expte. N° 22.735, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de potasio y litio, en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, la mina se denominará Lidia I, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar – 94.

Υ	X
3478000.00	7366708.67
3481160.31	7366708.67
3481160.31	7356492.01
3478000.00	7356492.01

P.M.D.:Y 3479500.00 X- 7364000.00 Superficie Has. 3.228 Has. 7.812 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad privada y ubicados en el Dpto. La Poma.

Matricula N° 123 registrado a nombre de:

Luis Estanislado Dall' Orto y Ramello

Paulina Margarita Dall' Orto y Ramello

Ana María Dall' Orto y Ramello

Mat. 105 registrado a nombre de Mercedes de Nadal de Muro.

Mat. 144 registrado a nombre de Felipe Crosetti.

Mat. 145 registrado a nombre de Felipe Crosetti.

Mat. 146 registrado a nombre de Felipe Crosetti.

Los nombrados quedan citados para que en el término de 60 días a contar de la última publicación para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, 25 de julio de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00073955 Fechas de publicación: 07/08/2017, 14/08/2017, 22/08/2017

Importe: \$ 450.00 OP N°: 100061450

MARIA JOSEFINA II - EXPTE. Nº 22.780

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 22.780



ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Salar de Arizaro, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominará Maria Josefina II. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Krüger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7289565.37 - Y: 2616252.82

X	Υ
7290263.99	2615680.22
7289920.00	2621588.00
7288857.24	2620946.32
7288857.24	2614510.04

La superficie concedida es 777,67 Has.

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Salta, 24 de julio de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00073901 Fechas de publicación: 01/08/2017, 07/08/2017, 15/08/2017

Importe: \$ 450.00 OP N°: 100061364

LA ENCONEÑA - EXPTE. Nº 22.813

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, notifica que a los fines de la aplicación del Art. 73. del C.P.M (Ley. N° 7.141/01), que la Sra. María de los Ángeles Pastrana, ha solicitado la concesión de la cantera referenciada, ubicada en el Departamento Rosario de Lerma, Rio Arenales, cuyas coordenadas se detallan a continuación.

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94:

X= 7253359.23	Y= 3543483.22	
X= 7253161.93	Y= 3543611.52	
X= 7252904.12	Y= 3543896.24	
X= 7252807.97	Y= 3544073.31	
X = 7252692.04	Y= 3544073.25	
X = 7252743.32	Y= 3543915.86	
X= 7252892.96	Y= 3543687.96	
X = 7253128.47	Y= 3543545.55	
X = 7253300.20	Y= 3543411.18	
Superficie 9 Has. 6.666 m ²		



Y a los efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieran derechos que hacer valer.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Salta, 27 de junio de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00073848 Fechas de publicación: 28/07/2017, 07/08/2017, 18/08/2017

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100061299

DIVINA - EXPTE. N° 18.401

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 73 del Código de Procedimientos Mineros (Ley 7.141/01) que Mario A. B. Moncholi ha solicitado la Renovación de Concesión de la cantera que se denomina Divina, de ónix, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 18.401. Y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüger Posgar 94

Superficie: 16.437.32 m².

Perímetro:

Υ	X
2625826.00	7228580.00
2626000.00	7228463.00
2626000.00	7228340.00
2625893.00	7228340.00
2625945.00	7228463.00
2625826.00	7228525.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 27 de junio de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007189 Fechas de publicación: 07/08/2017, 14/08/2017, 22/08/2017

Importe: \$ 1,200.00 OP N°: 400009943

SUCESORIOS

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar - Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados:



GUITIÁN, SISTA REIMUNDA – CRUZ, JULIO MODESTO S/ SUCESORIO, EXPTE. Nº 561.625/16, cítese por edictos, que se publicarán durante un (1) día en el Boletín Oficial, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten dentro de los 30 días.

Salta, 26 de junio de 2.017.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO INTERINO

Factura de contado: 0001 - 00073961 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100061458

El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados ZERPA, HIPÓLITO S/SUCESORIO; EXPTE. Nº 488.382/14, cita y emplaza por treinta (30) días de la última publicación a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Hipólito Marcial Zerpa para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (1) día, en el Boletín Oficial.

Salta, 13 de junio de 2.017.

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00073960 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100061457

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Ana Teresita Sanz, en los autos caratulados: AVILA, CANDELARIO EVERARDO Y/O AVILA EVERARDO Y/O AVILA EVERARDO CANDELARIO POR SUCESORIO – EXPTE. Nº 19.314/16 y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

San José de Metán, 19 de junio de 2.017.

Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00073956 Fechas de publicación: 07/08/2017, 08/08/2017, 09/08/2017

Importe: \$ 450.00 **OP N°:** 100061451



La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: **TEÓFILA ALVAREZ – NAVID BONIFACIO GORRITTI S/SUCESORIO – EXP. N° 581.182/17,** ordena citar por edictos que se publicará por 1 (uno) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, julio de 2.017.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00073951 Fechas de publicación: 07/08/2017

Importe: \$ 150.00 **OP N°**: 100061446

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Dra. Claudia Ibáñez de Alemán Juez, Secretaría de la Dra. Sofia I. Escudero, en los autos caratulados: VILLEGAS ELOISA GUADALUPE S/SUCESORIO, EXPTE. N° 543.550/16, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán – Juez, Dra. Sofia I. Escudero – Secretaria.

Salta, 27 de julio de 2.017.

Sofia. I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00073950 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100061445

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da, Nominación, del Distrito Judicial del Sud – Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: CARABALLO HUGO GREGORIO S/ SUCESORIO, EXPTE. Nº 20.423/17, ordena la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a fin de citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 01 de agosto de 2.017.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007185



Fechas de publicación: 07/08/2017

Importe: \$ 150.00 OP N°: 400009937

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Norte, circunscripción Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Campoy (Prosecretaria), en los autos caratulados: BURGOS SALVADOR (CAUSANTE) FERNANDEZ, PAULINA (CAUSANTE) POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 5.260/16; resuelve citar por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San R. de la Nueva Orán, 26 de julio de 2.017.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007184 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 150.00

OP N°: 400009936

El Dr. Rubén Aranibar, Juez en los autos caratulados: **LIENDRO, ISABEL POR SUCESORIO, EXPTE. Nº 583.912/17**, que se tramita por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Carlos Martin Jalif, cita por edicto que se publicará durante 1 (un) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Salta, 31 de julio de 2.017.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00007181 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 150.00

OP N°: 400009933

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, en autos caratulados: ORTIZ, FERMIN ROMULO S/ SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 575.121/16, "Salta 18 de mayo de 2.017. Y Visto... Considerando... Resuelvo...II.– Ordenar la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C. N.) y 3 (tres) días en un diario de circulación masiva (Art. 723 inc. 2 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley... Firmado Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez,



Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina".

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007179 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 150.00

OP N°: 400009931

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Dr. Jose Gabriel Chiban, Secretaría a cargo del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: QUISPE, ALCIRA ALICIA S/ SUCESORIO, EXPTE. Nº 2-556.278/16, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C.y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 18 de mayo de 2.017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001375

Fechas de publicación: 07/08/2017, 08/08/2017, 09/08/2017

Sin cargo OP N°: 400009928

El Sr. Juez Dr. Leonardo Ruben Aranibar, a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velazquez, en los autos caratulados: VACASUR, MARÍA MERCEDES S/ SUCESORIO, EXPEDIENTE Nº 497.703/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 24 de mayo de 2.017.

Dra. Rubí Velazquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007174

Fechas de publicación: 04/08/2017, 07/08/2017, 08/08/2017

Importe: \$ 450.00 **OP N°:** 400009923

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Dr. Jose Gabriel Chiban, Secretaría a cargo del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: LOPEZ, OMAR RICARDO; VERA, SILVINA NORALI S/ SUCESORIO, EXPTE. Nº 568.874/16: cita



por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C. y C.). a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 26 de julio de 2.017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001372

Fechas de publicación: 03/08/2017, 04/08/2017, 07/08/2017

Sin cargo

OP N°: 400009907

POSESIONES VEINTEAÑALES

Dr. Mateo Enrique R. Juez de la Cámara Civil y Comercial, Sala II, Vocalía 4, como Presidente de trámite en el EXPTE. Nº B-135.857/05 CARATULADO: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DAMASO GASPAR C/ PRIMITIVA MAIDANA ALFONSO Y OTROS. Conforme al Proveído que antecede se comunica lo siguiente: San Salvador de Jujuy, 17 de febrero de 2.017: Proveyendo al escrito de fs. 436: Conforme lo solicita la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes, Dra. Maria del Huerto Sapag y la denuncia de domicilio de la accionada Rosa Laime efectuada a fs. 98 por el Dr. Jose Roberto Collante, notifíquese a la misma el Proveído de fs. 54 mediante edicto debiendo publicarse por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local de la Ciudad de Orán - Provincia de Salta, haciéndole saber que la ampliación del plazo para contestar demanda es de dos días (...) Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Enrique R. Mateo - Juez - Ante mí: Dr. Nestor A. de Diego - Secretario. Proveído de fs. 54: "San Salvador de Jujuy, 05 de mayo de 2.005. Habiendo dado cumplimiento con lo ordenado a fojas 51, de la demanda ordinaria interpuesta y su ampliación, córrase traslado a los accionados (...) Rosa Laime (...), para que la contesten dentro del plazo de quince días de notificados, con una ampliación legal de (dos) días en razón de la distancia para los accionados (...) Rosa Laime (...) bajo apercibimiento de tenerla por contestada si así no lo hicieren. (...) Intímese a los accionados para que en igual plazo constituyan domicilio legal, dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarlos en lo sucesivo por Ministerio de Ley. Notificación en Secretaría: martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado. (...) Notifíquese (...) Fd. Dr. Enrique Mateo Vocal - Ante mí: Cesar Horacio Barea - Prosecretario.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local de la Ciudad de Orán - Provincia de Salta - por tres veces en cinco días.

Secretaría, a los 16 días del mes de mayo de 2.017.

Dr. Nestor Alberto de Diego, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00073918

Fechas de publicación: 02/08/2017, 04/08/2017, 07/08/2017

Importe: \$ 930.00 **OP N°**: 100061394



CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Victoria Ambrosini, Juez a cargo del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2°, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, sito en Ciudad Judicial, 1° Piso, de Avenida Bolivia Nº 4.671 esq. Avda. Houssay - Ciudad Judicial de la ciudad de Salta, en los autos: XALAPEÑO S.A. - CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) EXPTE. Nº 595.200/17, comunica a los acreedores de la concursada que: 1) El día 29 de junio de 2.017 se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma Xalapeño S.A., C.U.I.T. Nº 30-70740689-1. con sede social en calle Del Milagro N° 630 y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384, ambos de ésta ciudad. 2) Ha sido designado como Síndico titular al C.P.N. Federico Galup Haischt, con domicilio en calle Los Mandarinos Nº 384 del Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, quien ha fijado el horario de atención en su domicilio los días lunes, martes y jueves de 17:30 a 19:30 horas. 3) Se ha fijado el 17 de octubre de 2.017 como último día para que los acreedores presenten sus Solicitudes de Verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3°).; 4) Se hace saber que de conformidad con la reforma introducida por la Ley N° 27.170/15, el arancel para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10 % del S.M.V.M., esto es, \$ 810.00 (Pesos ochocientos diez); 5) Señalar el día 30 de noviembre de 2.017 como fecha tope para la presentación del Informe Individual; y, el 15 de febrero de 2.018 para la presentación del Informe General (Art. 14 inc. 9°); 6) Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 inc. 10° de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el Art. 45 (L.C.Q.), para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el Art. 42 de la L.C.Q.. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y de las Provincias de Salta, Jujuy y Neuquén, en los diarios El Tribuno de Salta y Jujuy y en un diario de amplia circulación a nivel nacional (Clarín o La Nación) (Art. 14 Inc. 14° L.C.Q.). Fdo. Dra. Victoria Ambrosini, Juez; Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria. Salta, 31 julio de 2.017.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZ - Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00073958

Fechas de publicación: 07/08/2017, 08/08/2017, 09/08/2017, 10/08/2017, 11/08/2017 Importe: \$ 1,150.00

OP N°: 100061454

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y de Familia N° 6, Secretaría Adjunta a cargo de la Dra. Maria del Pilar Coronel, en los autos caratulados: NICOLAS ALEJANDRO BARRIO MATORRAS S/CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 585.160/17. Publíquese el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación comercial una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que



terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince (15) días contados a partir de su última publicación (cfr. Art. 17 de la Ley N° 18.248). Fdo. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez; Dra. Maria del Pilar Coronel, Secretaria Adjunta.

Salta, 26 junio de 2.017

Dra. Maria del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA

Factura de contado: 0001 - 00073590 Fechas de publicación: 05/07/2017, 07/08/2017

Importe: \$ 300.00 **OP N°**: 100060912

El Dr. Federico Augusto Cortés – Juez de 1° instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación – Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: GARCIA CASTIELLA, JUAN CARLOS C/ LÓPEZ, JUAN CRUZ; TRANSPORTE LA SEVILLANITA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO – EMBARGO PREVENTIVO – EXPTE N° 524 712/15, en los que se ha dispuesto Ordenar la Citación del Sr., Juan Cruz López, D.N.I. N° 29.570.791 mediante la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, para que dentro de los 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (Art. 343 – 2da parte del C.P.C.C.). Salta, 10 de mayo de 2.017. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés – Juez; Dra. Sandra Carolina Perea – Secretaria. Salta, 05 de junio de 2.017.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007183

Fechas de publicación: 07/08/2017, 08/08/2017, 09/08/2017

Importe: \$ 450.00 OP N°: 400009935

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez del Juzgado de Personas y Familia de Sexta Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Maria Pilar Coronel, en los autos: VALLEJOS, DAIANA ESTELA POR CAMBIO DE NOMBRE, EXPTE. N° 590.830/17, cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre de Daiana Estela Vallejos a Daiana Estela Mercado, en el Boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su última publicación. Salta, 26 de julio de 2.017.

Dra. Maria del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA

Factura de contado: 0004 - 00007180

Fechas de publicación: 07/08/2017, 07/09/2017

Importe: \$ 300.00 **OP N°**: 400009932



El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Persona y Familia de 6ta. nominación, Secretaría de la Dra. Analia Valdéz Lico, en autos caratulados: CAMPERO, FLORENCIO S/ CAMBIO DE NOMBRE – EXPTE. N° 553.845/16, cita mediante edictos que se publicarán una vez por mes durante el lapso de 2 (dos) meses, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 (quince) días contados a partir de la última publicación (cfr. Art. 17 de la Ley N° 18.248). Salta, 28 de julio de 2.017.

Dra. Analia Valdez Lico, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007177 Fechas de publicación: 07/08/2017, 07/09/2017

Importe: \$ 300.00 **OP N°**: 400009929

La Dra. Lucía Brandan Valy, Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Laura Pinsault, en los autos caratulados: **BANCO HIPOTECARIO S.A.** C/ **HOYOS, ANGEL DAVID EDUARDO POR EJECUTIVO – EXPTE. N° 580.173/2.017**, cita por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad al Sr. Hoyos, Angel David Eduardo. D.N.I. N° 36.130.709 para que dentro del plazo de 6 días a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (Art. 343 2da. parte del C.P.C.C.). Salta, 28 de julio de 2.017.

Laura Pinsault, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007171 Fechas de publicación: 04/08/2017, 07/08/2017, 08/08/2017

Importe: \$ 450.00



Sección Comercial





ASAMBLEAS COMERCIALES

LA TE ANDES SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los Señores Accionistas de La Te Andes Sociedad Anónima a la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** de accionistas a celebrarse en la sede social de la firma, cita en Avda. Ricardo Durand N° 397 B° Grand Bourg, de la ciudad de Salta, para el día jueves 24 de agosto de 2.017 a horas 10:00 para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1. Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2. Aprobar Balance y Estados Contables, Patrimoniales, de Resultado y la respectiva Memoria de la firma por el Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2.016 y cerrado el 31/12/2.016.
- 3. Aprobar la gestión en general y todos los actos de administración y de disposición realizados por el Directorio y por sus representantes legales y apoderados al 31/12/2.016.
- 4. Designación de Directorio. Remuneración.
- 5. Tratamiento del eventual impuesto a las ganancias que genere el subsidio otorgado por el Estado Nacional en el marco del Proyecto Centec 005 Centro de Desarrollo de Termocronología La Te Andes adjudicado mediante Resolución N° 643/14 del 9/12/2.014 de la Agencia del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación Argentina.
- 6. Análisis sobre eventuales adquisiciones de nuevos equipos necesarios para el desarrollo de la actividad de la Empresa, ya sea con o sin apoyo de Organismos de Crédito Nacionales o Internacionales. Como por ejemplo, a modo enunciativo, la adquisición de un equipo para la determinación de helio y uranio/plomo.
- 7. Tratamiento de notificaciones de avances de los proyectos activos de CRIAR y ANDINO 3 D.

La documentación prevista en el Art. 67 de la LS estará a disposición de los socios a partir del día 1°de agosto de 2.017, en Avda. Ricardo Durand N° 397 B° Grand Bourg, de la ciudad de Salta, de 10:00 a 13:00 hs. en días hábiles.

Asimismo de acuerdo con lo previsto en los Arts. 236, 237 y concordantes de la Ley N° 19.550 y al artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la firma-, decide que, para el caso en que la, primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede desde ya fijada como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo Jueves 24 de agosto de 2.017 a horas 11:00 en la sede social de la firma.

Roberto Mario Hernández, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 - 00073907

 $\textbf{Fechas de publicación: } 01/08/2017, \, 02/08/2017, \, 03/08/2017, \, 04/08/2017, \, 07/08/2017, \, 07/08/2017, \, 08/2017,$

Importe: \$ 1,800.00 OP N°: 100061373

AVISOS COMERCIALES

MAURICIO HEMSY Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA – PRÓRROGA DE VIGENCIA DE CONTRATO SOCIAL Y CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL.



En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis entre los Señores Gustavo Guillermo Hemsy, Documento Nacional de Identidad, número catorce millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro, nacido el 17/08/62, C.U.I.T. N° 20–14865184–2 argentino, soltero, de profesión abogado y Mauricio Roberto Hemsy, Documento Nacional de Identidad, número diez millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos noventa y tres, nacido el 29/11/52, C.U.I.T. N° 20–10451993–9, argentino, soltero, de profesión ingeniero civil y ambos constituyendo domicilio a este efecto en, Avenida del Bicentenario de La Batalla de Salta (ex Virrey Toledo) N° 425 de esta ciudad, mediante Acta de Reunión de Socios N° 1, convienen en suscribir la presente prórroga del contrato Social y constitución del domicilio de la sede social, de la firma que gira bajo la denominación: MAURICIO HEMSY Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA, acuerdan celebrar el presente convenio de modificación de las cláusulas primera y décima del contrato social las que quedarán redactadas de la manera siguiente:

- ·PRIMERA: Los Sres. Gustavo Guillermo Hemsy y Mauricio Roberto en su carácter de únicos socios con parte de interés en la sociedad referenciada, por la presente convienen prorrogar la vigencia del contrato social ampliando el plazo de duración de la sociedad, por el término de treinta años a partir de la fecha de inscripción de la prórroga en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de esta provincia.
- SEGUNDA: Ambos socios fijan como domicilio de la sede social, a los fines que hubiese lugar en calle General Güemes N°. 1.276 de esta ciudad.
- En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta 18/07/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00073959 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100061455

ESTUDIO ROBERTO RODRÍGUEZ Y ASOCIADOS S.A. - INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Estudio Roberto Rodríguez y Asociados S.A. hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 04 de fecha 21 de abril de 2.017, celebrada con la presencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social, se resolvió por unanimidad designar nuevas autoridades del Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: a) <u>Director Titular/Presidente</u>: Roberto Mario Rodriguez, Documento Nacional de Identidad N° 8.168.199, b) <u>Director Titular/Vicepresidente</u>: Emanuel Rodriguez Lauandos, Documento Nacional de Identidad N° 27.176.111 y c) <u>Director Suplente</u>: María Mercedes Rodriguez Lauandos, Documento Nacional de Identidad N° 31.338.953, quienes constituyen domicilio especial en calle Pueyrredón N° 630 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta.



CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta 01/08/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00073952 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 150.00



Sección General





ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO PROFESIONAL DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE SALTA

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Servicio Social y Trabajo Social de Salta, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 7.218 en su Artículo N° 20, que ordena se publique 3 (tres) días consecutivos y con una antelación de 8 (ocho) días a la fecha fijada, la **Reanudación del Cuarto Intermedio de la Asamblea Ordinaria** del día 28 de julio del 2.017 en del Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social de Salta, a efectuarse en la sede del Colegio, San Juan N° 162 Dpto. I, el día 22 agosto del corriente año a horas 18:00.

Orden del Dia:

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Designación de Junta Electoral, la cual estará compuesta por 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes, para la realización del acto comicial.

Fdo. Lic. Lidia Balderrama, Tesorera y Lic. Nelly del Carmen Sánchez, Presidenta.

Lic. Nelly del Carmen Sanchez, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 - 00073930 Fechas de publicación: 03/08/2017, 04/08/2017, 07/08/2017

Importe: \$ 330.00

OP N°: 100061415

ASAMBLEAS CIVILES

CONSORCIO DE PROPIETARIOS LA ALMUDENA

La Comisión Directiva del Consorcio de Usuarios de La Almudena sito en Ruta Provincial N° 28, convoca a **Asamblea Extraordinaria** a llevarse a cabo el día jueves 22 de agosto de 2.017 en Salón Común de Caracol, sito en Manzana 1 Lote 3 Barrio La Almudena, siendo la primera llamada a hs. 20:30, y la segunda, a las 21:00 hs. para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1. Lectura del Orden del día
- 2. Designación de dos miembros del consorcio para suscribir el Acta.
- 3. Consideración de incrementar las expensas a \$ 650
- 4. Autorización para tomar un préstamo del Banco Masventas en caso de ser necesaria una reparación de urgencia.
- 5. Realizar un Plan de Obra para mejorar redes con adquisición de equipos
- 6. Reconsideración de la reparación de la cisterna planteando la construcción de una nueva.
- 7. Analizar la contratación de un servicio tercerizado de electromecánica.

Patricio Cornejo Navamuel, PRESIDENTE - Magdalena Lopez Garcia, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00073976 Fechas de publicación: 07/08/2017

Importe: \$ 200.00 OP N°: 100061484



UNIÓN SIRIO LIBANESA DE SALTA

La Honorable Comisión Directiva de la Unión Sirio Libanesa de Salta, convoca a **Asamblea Ordinaria**, para el día domingo 27 de agosto del corriente año a las 14:00 hs. en el local de su sede social en Av. San Martín N° 673 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración de Acta de Asamblea anterior.
- 2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y Recursos del ejercicio N° 97 correspondiente al período 01/07/16 al 30/06/17 e informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por dos años de los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales titulares, 1°, 3°, y 5°, y por un año los cargos de: Vicepresidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, Vocales titulares, 2° y 4°, Vocales suplentes, 1°, 2° y 3°, Órgano de fiscalización titular 1°, 2° y 3°, Órgano de fiscalización suplente 1° y 2°.

Lic. Sebastian Ashur Mas, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 - 00073971 Fechas de publicación: 07/08/2017

Importe: \$ 200.00 **OP N°:** 100061474

CLUB NORTE PARAPENTES

Club Norte Parapentes convoca a **Asamblea Ordinaria** para el día 7 de setiembre 2.017 a hs. 21:30 o una hora más tarde en caso de falta de quórum, en la calle Virrey Toledo N° 660 de la ciudad de Salta. Provincia de Salta, conforme lo prescribe el Art. 38 del Estatuto Social para tratar el siguiente:

Orden del Día :

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Considerar y aprobar Balances, Inventario, Memorias e informes del Órgano de Fiscalización períodos: 07/2.014 a 06/2.015, 07/2.015 a 06/2.016 y 07/2.016 a 06/2.017.
- 3) Renovar Comisión Directiva.
- 4) Designar dos socios para firmar el Acta.

Horacio Mazzei, PRESIDENTE - Gonzalo Peuchot, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00073949 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 80.00



AVISOS GENERALES

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD - A.T.S.A.

La Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina A.T.S.A.-Filial Salta, convoca a sus congresales al Congreso General Ordinario que se llevará a cabo en la sede social de la entidad, sita en calle Urquiza N° 1.070, de esta ciudad de Salta, el día 8 de setiembre del 2.017, a horas 10:00, con el objeto de considerar el siguiente:

Orden del Día.

I.– Elección de un Presidente del Congreso.– II. Elección de dos (2) congresales para firmar el Acta.– III. Lectura y aprobación del Acta anterior.– IV. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, respecto del Ejercicio Contable finalizado el 31 de diciembre del 2.017.

Observaciones: Se hace saber a los señores congresales que conforme lo estipula nuestro Estatuto Social, para poder participar del Congreso deberá acreditar la condición de congresal presentando el carnet habilitante. Se recuerda además que el Congreso comenzará a sesionar válidamente con el 40% de los congresales que se hallen presentes, luego de transcurrida una hora de la señalada en la presente convocatoria, de acuerdo al Art. 15 del estatuto.

Salta 04-08-2.017.

Eduardo Abel Ramos, SECRETARIO GENERAL

Factura de contado: 0001 - 00073980 Fechas de publicación: 07/08/2017 Importe: \$ 400.00

OP N°: 100061490

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN Nº 20.076 DE FECHA 03/08/2.017 SUMARIO

Pág.4

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO - Nº 618 D

Donde Dice:

ACEPTA RENUNCIA...LICENCIA SIN GOSE DE HABERES.

Debe Decir:

ACEPTA RENUNCIA...LICENCIA SIN GOCE DE HABERES

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007269 Fechas de publicación: 07/08/2017

Sin cargo



RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$739866.00 Recaudación del día: 04/08/2017 \$5796.00 Total recaudado a la fecha \$745662.00

Fechas de publicación: 07/08/2017

Sin cargo

OP N°: 100061493

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$ 126635.00 Recaudación del día: 04/08/2017 \$ 4560.00 Total recaudado a la fecha \$ 131195.00

Fechas de publicación: 07/08/2017

Sin cargo



Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º- Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

- **Art. 2°.** Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 3**°. La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.
- **Art. 4°.** Autorizase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 5°.** El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.
- Art. 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

- **Art. 5°.** Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el



Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).
- **Art. 8°.** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.
- Art. 9°. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrarío se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.
- Art. 10°. Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Ley Nacional N° 25.506 - Ley Provincial N° 7.850 - Disposiciones Boletín Oficial N° 374/15 y 375/15

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 - (4.400)

Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de

8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de

Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de

8:30 a 12:30 hs.





RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008

I av	/ N°	4	3	2	7
re		т.	J	J	•

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial. **ARTÍCULO 2°:** El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

